

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad comunica la suspensión temporal del contrato de liquidez suscrito con fecha 4 de enero de 2022 por Colonial con Banco Sabadell, S.A., que fue comunicado al mercado en la misma fecha mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 13478).

Dicha suspensión se acuerda con la finalidad de realizar una compra de acciones propias en el marco de la potencial fusión entre Colonial y su filial participada al 98,24%, Société Foncière Lyonnaise, que fue comunicada al mercado el 6 de noviembre de 2024, así como, en su caso, para retribuir a empleados y directivos del grupo Colonial.

Colonial informará al mercado mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” sobre la reanudación del contrato de liquidez, así como, en su caso, sobre la adquisición de dichas acciones propias.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2024.